



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PRORROGA designación Dr. Thiago Silva FERREIRA DA COSTA

VISTO

Que el 15 de diciembre de 2024, vence la designación por concurso del Prof. Thiago Silva Ferreira da Costa en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra "Arqueología de la Complejidad Social" del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO

Que el Prof. Ferreira da Costa se encuentra designado como Director del Departamento de Antropología de esta Facultad, hasta el 30 de noviembre de 2025;

Que una vez finalizado el período de designación del Prof. Ferreira da Costa como autoridad, corresponde aplicar lo dispuesto en el Art. 1º de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 1/98 y 02/06;

Que por dicha Ordenanza se dispone que *"Interpretar el Artículo 10 de la Ordenanza H.C.S. N° 1/98 en el sentido que entre los docentes por concurso electos o designados para ocupar cargos directivos electivos de esta Universidad o de cualquiera de sus Facultades, cuya designación por concurso en el cargo docente queda prorrogado por el tiempo que ejerza tal función, aún cuando desarrollen tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior, quedan incluidos los docentes que accedan a los cargos de Director, Vice Director y otras funciones análogas en cargos directivos."* (art. 1º);

Que hasta tanto se haga efectivo lo dispuesto por O.H.C.S. 1/98 y 02/06, corresponde prorrogar la designación de la mencionada docente por el tiempo en que permanezca en las funciones de Director del Departamento de Antropología;

Que dicha prórroga es sólo a los fines de asegurar el normal desempeño de las actividades a cargo del Prof. Ferreira da Costa y la correspondiente liquidación de haberes por sistema SIU-MAPUCHE;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. PRORROGAR la designación del Doctor Thiago Silva FERREIRA DA COSTA, legajo 49871, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple de la cátedra Arqueología de la Complejidad Social, del Departamento de Antropología, a partir del 16 de diciembre de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2025, o hasta la fecha en que cese en las funciones de Director del Departamento de Antropología de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

RP